



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 209 -2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 19 de junio del 2024.

VISTO:

MAD: 9676562; el Acta Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Reemplazo del Régimen Laboral Proceso N° 001-2024-GR-CAJ/DRAC.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, prescribe que "Los Gobiernos Regionales emanen de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia". Asimismo, con el artículo 192º de la Constitución Política establece que "los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo".

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 030-2024-GR.CAJ/DRA, de fecha 05 de febrero de 2024, se conformó la Comisión de Concurso de Asensos y Concurso Público de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Mg. Elmer Alberto Chavarri Rojas	Lic. María Soledad Montoya Carbajal
MV. César Guillermo Bardales Bardales	Ing. Julio Vilca Aquino
Ing. Oscar Llanos Tafur	Econ. Nelson Yopal Soto.

Que, mediante Oficio N° 80-2024-GR.CAJ-DRA-OAD/RH, de fecha 26 de febrero de 2024, el responsable de Recursos Humanos, remite al Director de Administración la relación de plazas vacantes para asensos del Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 276 y plazas vacantes CAS por reemplazo y para suplencia.

Dichas plazas fueron convocadas para concurso público de méritos para reemplazo, por tratarse de plazas producto de ceses, mediante el Proceso N° 001-2024-GR-CAJ/DRA, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable al caso.

Que, con fecha 12 de junio del 2024, los miembros de la comisión de concurso público de méritos suscriben el ACTA FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA 100-779- AGRICULTURA CAJAMARCA; en la cual dejan constancia que durante todo el proceso existe una (01) plaza que se ha declarado desierta, en la etapa de evaluación curricular según el siguiente detalle:

Nº ORD	CÓDIGO CAP	CARGO ESTRUCTURADO	UBICACION	ESTADO
1	009	Ingeniero en Ciencia Agrarias IV	Agencia Celendín	Desierto

Señalan que, durante la etapa de la entrevista personal, en cumplimiento al acta de absolución de reclamos y reconsideraciones que se retrotrajo la plaza de INGENIERO EN CIENCIAS AGRAPECUARIAS IV, se ha declarado DESIERTA; por cuanto, durante el Proceso N° 001-2024-GR-CAJ/DRAC, del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Reemplazo del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Unidad Ejecutora 100-779-Agricultura Cajamarca, se ha declarado desierta las siguientes plazas:

Nº ORD	CÓDIGO CAP	CARGO ESTRUCTURADO	UBICACION	ESTADO
1	009	Ingeniero en Ciencia Agrarias IV	Sede Cajamarca	Desierto
2	112	Ingeniero en Ciencia Agrarias IV	Agencia Celendín	Desierto



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 207-2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 19 de junio del 2024.

La Comisión por unanimidad acuerdan autorizar al presidente de la Comisión Mg. Elmer Alberto Chavarri Rojas, para que mediante documento eleve todos los actuados a la Oficina de Recurso Humanos, con la finalidad de que se elabore los contratos de los postulantes que han sido ganadores en las plazas del presente proceso. Asimismo, indican que luego de haber realizado todas las etapas del proceso de selección, es decir la etapa de evolución Curricular y la Entrevista Personal y la Absolución de Consultas y Reconsideraciones, los miembros de la comisión acuerdan por unanimidad, dar por culminado todo el proceso y proceder a elaborar el Resumen final y Evaluación; el mismo que será publicado en la página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, con Oficio N° 024-2024-GR-CAJ-DRAC/CPMCRR, de fecha 12 de junio de 2024, con MAD: 9658437, el presidente de la Comisión de Concurso Público de Méritos, solicitó la publicación de resultados finales del Proceso N° 001-2024-GR-CAJ/DRA, de acuerdo al Anexo que se indica:

ANEXO 10

RESULTADOS FINALES DEL PROCESO N° 001-2024-GR-CAJ/DRAC.
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO DEL RÉGIMEN
LABORAL DEL D. LEG. N° 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA 100-779-AGRICULTURA CAJAMARCA.

COD CAP	Cargo Estructurado	Ubicación	Postulantes	Puntaje Evaluación Curricular	Puntaje Evaluación Entrevista	Bonific.	Puntaje Total	Condición
010	Planificador IV	Sede Cajamarca	Vásquez Sánchez Teresa	46	16	-	62	1º Lugar
025	Técnico Administrativo III	Oficina de Administración DRAC	Cueva Villanueva Thalia Milagros	51	17	-	68	1º Lugar
123	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV	Agencia Agraria Cajabamba/Oficina Cachachi	Plasencia Alcántara Martín Edwin	56	19	-	75	1º Lugar
			Fuentes Velarde Erick Marino	44	20	-	64	2º Lugar
148	Secretaria III	Agencia Agraria Santa Cruz	Soto Milian Luz Elita	44	22	-	66	1º Lugar
181	Operador Equipos Electrónico I	Agencia Agraria Jaén	Napa Valdivia Fernando Joel	53	19	-	72	2º Lugar
			Morante Obando Fanny Margot	56	22	-	78	1º Lugar
184	Técnico Agrario III.	Agencia Agraria Jaén/Oficina Pucará	Calva Guerrero Félix	51	20	-	71	2º Lugar
			Coronel Rimapa Fernando	41	20	-	61	3º Lugar
			Barboza Huamán David	46	26	-	72	1º Lugar

ANEXO II

RESULTADOS FINALES DEL PROCESO N° 001-2024-GR-CAJ/DRAC – PLAZAS DESIERTAS.
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO DEL RÉGIMEN
LABORAL DEL D. LEG. N° 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA 100-779-AGRICULTURA CAJAMARCA.

Nº ORD	CODIGO CAP	CARGO ESTRUCTURADO	UBICACION	ESTADO
1	009	Ingeniero en Ciencia Agrarias IV	Sede Cajamarca	Desierto
2	112	Ingeniero en Ciencia Agrarias IV	Agencia Agraria Celendín	Desierto

Que, mediante el Oficio N° 293-2024-GR-CAJ-DRA-OAD/RH, de fecha 17 de junio de 2024 con MAD: 9676562, el Responsable de Recursos Humanos, solicita al Director Regional de Agricultura Cajamarca, disponga la proyección de resolución de los ganadores del Proceso de Concurso N° 001-2024-GR-CAJ/DRA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	SERVIDOR (A)	CARGO	UNIDAD ORGANICA	Nivel Cat.Rem.Equiv	Nº Registro AIRHSP	CODIGO CAP
01	VASQUEZ SÁNCHEZ TERESA	PANIFICADOR IV	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.	SPA	000015	010
02	CUEVA VILLANUEVA THALIA MILAGROS	TECNICO ADMINISTRATIVO III	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DRAC	STA	000007	025
03	PLASENCIA ALCANTARA MARTÍN EDWIN	INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS II	AA. CAJABAMBA, OFICINA AGRARIA CACHACHI	SPB	00009	123



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 209 -2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 19 de junio del 2024.

04	SOTO MILIAN LUZ ELITA	SECRETARIA III	AGENCIA SANTA CRUZ AGRARIA	STC	000124	148
05	MORANTE OBANDO FANNY MARGOT	OPERADOR EQUIPO ELECTRÓNICO I	AGENCIA AGRARIA JAÉN	STC	000118	181
06	BARBOZA HUAMÁN DAVID	TECNICO AGRARIO III	AA. JAÉN/OA. PUCARÁ.	STB	000117	184

Que, el numeral 7 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Normativa del ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas de condiciones de trabajo y ascensos en el servicio civil se fundamentan en el mérito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública. Para los ascensos se considera además el tiempo de servicio". Por su parte el artículo 9º de la normativa citada establece: "El ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante procesos de selección transparentes sobre la base de criterios objetivos, atendiendo al principio del mérito". Bajo dicho precepto normativo se realizó el Proceso N° 001-2024-GR-CAJ/DRAC, para el concurso público de méritos para ocupar plazas vacantes por reemplazo del régimen laboral del decreto Legislativo N° 276 de la Unidad Ejecutora 100-779-Agricultura Cajamarca; en consecuencia, corresponde emitir la correspondiente resolución asignando las plazas convocadas los ganadores del dicho proceso.

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley N.º 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias, TUO de la Normativa del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2010-PCM; TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; con el visado de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **ASIGNAR** a los ganadores del Proceso N° 001-2024-GR-Legislativo N° 276 de la Unidad Ejecutora 100-0779-Agricultura Cajamarca, que se detalla a continuación.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURADO CAP	UNIDAD ORGÁNICA	NIVEL REMUN.	CÓDIGO AIRHSP	CÓDIGO CAP
01	VÁSQUEZ SÁNCHEZ TERESA	PANIFICADOR IV	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	SPA	000015	010
02	CUEVA VILLANUEVA THALIA MILAGROS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	STA	000007	025
03	PLASENCIA ALCANTARA MARTÍN EDWIN	INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS II	AGENCIA AGRARIA CAJABAMBA - OFICINA AGRARIA CACHACHI	SPB	00009	123
04	SOTO MILIAN LUZ ELITA	SECRETARIA III	AGENCIA AGRARIA SANTA CRUZ	STC	000124	148
05	MORANTE OBANDO FANNY MARGOT	OPERADOR DE EQUIPO ELECTRÓNICO I	AGENCIA AGRARIA JAÉN	STC	000118	181
06	BARBOZA HUAMÁN DAVID	TECNICO AGRARIO III	AGENCIA AGRARIA JAÉN - OFICINA AGRARIA PUCARÁ.	STB	000117	184

Artículo Segundo. - **DECLARAR** desiertas las plazas convocadas en el Proceso N° 001-2024-GR-CAJ/DRAC que se indican a continuación

Nº ORD	CÓDIGO CAP	CARGO ESTRUCTURADO	UBICACIÓN	ESTADO
01	009	Ingeniero en Ciencia Agrarias IV	Sede Cajamarca	Desierto
02	112	Ingeniero en Ciencia Agrarias IV	Agencia Agraria Celendín	Desierto

Artículo Tercero. - **DISPONER**, a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos, que el plazo más breve convoque a proceso de selección mediante concurso público de méritos de las plazas desiertas y de las demás plazas vacante de la Unidad Ejecutora 100-0779-Agricultura Cajamarca, que se detalla a continuación.

Artículo Cuarto. – **DISPONER** que la contratación es por plazo de seis (6) meses comprendidos dentro del periodo fiscal 2024, la prorroga de la misma queda a decisión del empleador por el tiempo que crea conveniente y/o puede cancelar el contrato no siendo necesario dar consulta y/o consentimiento del contrato.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 209-2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 19 de junio del 2024.

Artículo Quinto.- DISPONER a la Oficina de Administración a través de la Unidad Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo Sexto. - DISPONER se notifique en el modo y forma de ley la presente Resolución a los ganadores del Proceso N° 001-2024-GR-CAJ/DRAC, así como a las Oficinas de Administración y Planificación Agraria, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad.

Artículo Septimo. - DISPONER su publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, en el plazo de tres (03) días.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Mauricio A
Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo
DIRECTOR